



## El TS obliga al Estado a cubrir el seguro de responsabilidad civil de los guardias civiles

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha emitido una sentencia en la que **obliga a la Administración** General del Estado a **aprobar un reglamento** que desarrolle “la **contratación de un seguro de responsabilidad civil** u otra garantía financiera para cubrir las indemnizaciones, fianzas y demás cuantías derivadas de la exigencia de responsabilidad de cualquier naturaleza a los **guardias civiles**” en el ejercicio de sus funciones.

El Supremo obliga así a la Administración a cumplir lo **establecido en la [Ley Orgánica 11/2007 de Derechos y deberes de la Guardia Civil](#)**, que en su artículo 30.2 establece la **obligatoriedad de que la Administración contrate** un seguro de responsabilidad civil para los guardias civiles. Sin embargo, el **Gobierno ha dilatado** la aprobación de este reglamento, a pesar de los requerimientos que le han hecho desde las asociaciones de guardias civiles.

Finalmente, ante la inactividad de la Administración, en junio de 2021, la **Unión de Oficiales de la**

...